



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1420 110-11



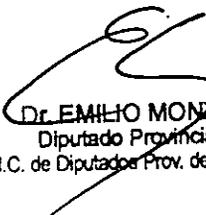
As. Cult.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo los festejos que con motivo del Bicentenario se realizaran en el Partido de Carlos Tejedor, los días 11 y 21 al 25 de mayo de 2010.


Dr. EMILIO MONZO
Diputado Provincial
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto, tiene por finalidad declarar de Interés Legislativo, los festejos que se realizarán en el Partido de Carlos Tejedor, con motivo del Bicentenario, los días 11 y 21 al 25 de mayo de 2010.

Como todos sabemos, el Bicentenario de la República Argentina, tendrá lugar el 25 de mayo de 2010, doscientos años después del acaecimiento de un hecho histórico fundamental para nosotros como fue "la Revolución de mayo de 1810", en la cual se destituyó al virrey español Cisneros, dando lugar a la creación de la Primera Junta de gobierno presidida por Cornelio Saavedra, poniendo de este modo fin al periodo virreinal.

Mariano Moreno, secretario de la Junta, llevará adelante una política revolucionaria tendiente a fomentar el libre comercio y a sentar las bases para una futura independencia, la cual luego de un clima de gran inestabilidad política en el cual se suceden los gobiernos (Primera Junta (1810), Junta Grande (1811), Triunviratos (1811-1814) y el Directorio (1814-1820) que no pueden consolidar su poder y deben hacer frente a la guerra contra España, se da el 9 de julio de 1816, en donde un congreso de diputados de las Provincias Unidas proclamó la tan ansiada independencia.

El Partido de Carlos Tejedor se encuentra avocado a la organización de los festejos de un acontecimiento de gran trascendencia para nuestra patria, no solo para las generaciones pasadas sino también para las generaciones presentes y las futuras.

Se trata de actividades que se destacan por su indudable aporte cultural y educativo para nuestros pueblos.

Los festejos que aquí se pretenden destacar incluyen actos populares y protocolares.

Es dable reconocer tan importante fecha muy afecta para todos los argentinos, por lo que solicito a los Señores Diputados Provinciales que me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Resolución.


Dr. EMILIO MONZO
Diputado Provincial
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.